



Licencia de Creative Commons | licencia gratis

Revista de Estudios Sociales

ISSN: 0123-885X

res@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

Valdemarka, Laura; Bonavitta, Paola

La violencia intrafamiliar como representación en la prensa gráfica en el diario de mayor distribución
en el interior de Argentina

Revista de Estudios Sociales, núm. 39, abril, 2011, pp. 70-79

Universidad de Los Andes

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81518565006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La violencia intrafamiliar como representación en la prensa gráfica en el diario de mayor distribución en el interior de Argentina*

por Laura Valdemarka**

Paola Bonavitta***

Fecha de recepción: 19 de octubre de 2009

Fecha de aceptación: 27 de abril de 2010

Fecha de modificación: 17 de junio de 2010

RESUMEN

Este trabajo es un estudio de caso sobre el tratamiento que realiza el periódico más importante del interior argentino en torno a la violencia intrafamiliar. En él se exponen los resultados de una investigación desarrollada a partir de fuentes primarias, y apoyada metodológicamente en el análisis del discurso. Entendemos que los medios construyen representaciones sociales desde un criterio de noticiabilidad; por eso analizamos el discurso gráfico alrededor de la violencia familiar. Destacamos que la construcción apoya varias de las creencias instaladas y legitimadas dificultando en los lectores la generación de una representación que supere la mirada dicotómica de víctima-victimario y se comprometa en la reversión de esta problemática social.

PALABRAS CLAVE

Medios de comunicación, discurso, violencia intrafamiliar.

Representations of Domestic Violence in the Largest Circulating Newspaper from the Interior of Argentina

ABSTRACT

This article is a case study of how the most important newspaper from the interior of Argentina treats the issue of domestic violence. It is based on a study of primary sources and supported, methodologically, by discourse analysis. The discursive analysis of images related to domestic violence rests on the understanding that the media constructs social representations from a news-worthy criteria. We emphasize the ways in which such a construction supports various widely-entrenched beliefs, making it difficult for readers to go beyond the victim-perpetrator dichotomy and become committed to resolving this social problem.

KEY WORDS

Mass Media, Discourse, Domestic Violence.

A violência intrafamiliar como representação na imprensa gráfica no diário de maior distribuição no interior da Argentina

RESUMO

Este trabalho é um estudo de caso sobre o tratamento que realiza o jornal mais importante do interior argentino com relação à violência intrafamiliar. Nele, expõem-se os resultados de uma pesquisa desenvolvida a partir de fontes primárias e apoiada metodologicamente na análise do discurso. Entendemos que os meios constroem representações sociais desde um critério de noticiabilidade; por isso analisamos o discurso gráfico ao redor da violência familiar. Destacamos que a construção apoia várias das crenças instaladas e legitimadas dificultando nos leitores a geração de uma representação que supere a visão dicotômica de vítima-vitimário e se comprometa na reversão desta problemática social.

PALAVRAS CHAVE

Meios de comunicação, discurso, violência intrafamiliar.

* Esta investigación pertenece al trabajo realizado en el equipo de investigación dirigido por la Dra. Nora Lloveras, bajo el tema *Análisis multicultural de la violencia intrafamiliar e intervenciones estatales: un estudio comparativo e interdisciplinario México – Argentina*. Asentado en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS), con aval institucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. En convenio con la Universidad Autónoma de Yucatán (Méjico).

** Licenciada y Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Se desempeña como profesora adjunta ordinaria en la cátedra de Historia Argentina en la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba y en la Cátedra de Historia Argentina en la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente hace parte del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: *Historias en la historia. Nuevas tecnologías y escuela*, Revista de Educación (en prensa) y *Grandes comerciantes y política en la Córdoba moderna 1880-1920*, Revista Procesos Históricos 18 (en prensa), 2011. Correo electrónico: lauvaldemarka@arnet.com.ar

*** Actualmente cursa el doctorado en Estudios Sociales en América Latina en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Licenciada en Comunicación Social y Magíster en Sociología por la Universidad Nacional de Córdoba. Es becaria de CONICET y adscrita en la Cátedra de Sociología I de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba. Sus últimas publicaciones han sido *La espectacularización del sujeto: niños, niñas y adolescentes tejiendo redes virtuales. En Niñas, niñas y adolescentes: problemáticas actuales*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara (en prensa); y *Golpe de Estado en Honduras: el discurso de Cristina Fernández*, Revista Razón y Palabra 74, 2010. Correo electrónico: paola.bonavitta@gmail.com

LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA VOZ DEL INTERIOR (LVI)¹

Los medios masivos de comunicación son reconocidos por la influencia que ejercen sobre la sociedad. Toman hechos con los que construyen realidades para ser consumidas, debatidas y procesadas por el gran público, y que en muchos casos incidirán en la resolución de agendas políticas. En sus páginas circula aquello que los dueños de los medios consideran que un ciudadano bien informado debe conocer.

Entre esos hechos, la violencia intrafamiliar (en adelante, VIF) es uno de los temas que circula en el discurso de los medios. Vamos a definir la VIF como aquella forma de violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el domicilio con la víctima, y que comprende actos asociados o individuales de violencia física, psicológica, sexual, emocional y económica (Lagarde 2006, 30). La VIF es un modelo de conductas coercitivas producidas en una relación desigual que busca someter, controlar, reducir la autonomía de las personas, ejercer sus derechos y hasta aspirar a sociedades más igualitarias (Carrillo 1992), ya sean mujeres, menores, ancianos o discapacitados. En muchos casos, se trata de pautas culturales aprendidas y justificadas socialmente, y suelen ser el mecanismo utilizado por los hombres para asegurar el mantenimiento del poder, el disfrute de privilegios y/o el patriarcado (Vega Montiel 2010, 4).

Hay un universo importante en relación con la representación de la VIF. Las representaciones sociales son constructos cuyas fuentes son diversas, y los medios de comunicación constituyen una muy importante, que, además, contribuyen a la formación, sostentimiento o cambio de cualquier representación social. Las representaciones logran que el mundo sea inteligible para las personas y que, además, se puedan comunicar y entender entre ellas. Hemos de advertir que una representación es una forma de presentar la realidad una vez interpretada por quienes la describen bajo la forma de noticias, en nuestro caso, los periodistas. Las representaciones son subjetivas y se realizan a partir de conocimientos, mapas cognitivos, etcétera, que pueden hacerse explícitos o no. Los periodistas utilizan diferentes recursos lingüísticos, gráficos, semánticos, etc., para

interpretar la realidad y presentar esa idea que gestaron en sus mentes de la forma más apropiada para su medio y sus lectores; por tanto, resulta muy interesante conocer la visión de los periodistas, el tipo de representación que un medio requiere y el *ethos* discursivo generado.

Como hemos dicho, las representaciones corresponden al orden de lo imaginario, son imágenes, no especulares, que condensan significados y se constituyen en sistemas referenciales que nos permiten interpretar y clasificar una realidad compleja. La construcción de representaciones es una actividad cognitiva, en cuanto imagen perceptual de un fenómeno en la que se fusionan perceptor y concepto. Las estrategias cognitivas producen el sentido de los objetos del mundo social más allá de los atributos visibles. Cuando se habla de "representación" se está aludiendo a "interpretación", pues se está apelando a un marco conceptual, como decíamos antes: se une un perceptor a un concepto; entonces, ambos términos constituyen un proceso que es más adecuado definirlo como de representación/interpretación; se trata de una construcción personal que se desprende del flujo concreto de los acontecimientos (González 2007, 11). No obstante, una idea muy difundida en la prensa es su pretensión de objetividad, lo cual limita la consecuencia que puede tener la brecha entre realidad, interpretación y representación.

En este trabajo analizaremos las representaciones sobre VIF y las posibles repercusiones para los lectores del principal diario de la ciudad de Córdoba y de mayor comercialización en el interior del país.²

No podemos obviar la mención del contrato de lectura existente entre un medio de comunicación y sus lectores. El contrato explica cómo una empresa periodística, cuya mayor necesidad es sostenerse en un mercado competitivo, se vincula con sus lectores. Implica que hay acuerdos casi implícitos por los cuales los lectores encuentran positivo informarse a través de determinado medio. Éste, a su vez, sostiene su contrato porque constituye su estilo, reconocido por sus lectores y su salvaguarda, frente a la competencia. Basado en este contrato, el medio enuncia y construye representaciones aceptables para los lectores; aun acerca de los temas más complejos, trata siempre de mantener informado a su lector, según lo esperado por éste. Con

1 *La Voz del Interior* es el principal diario de la provincia de Córdoba, Argentina. Llega a todo el territorio de Córdoba y a las provincias de Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja, San Luis, Santa Fe y Buenos Aires. Es el diario más vendido del interior del país, que alcanza ventas netas diarias promedio de lunes a domingo de 64.567 ejemplares.

2 La ciudad de Córdoba (1.309.536 habitantes en 2008) está ubicada en el centro de Argentina. Es la capital del segundo estado por su población (3.221.001 en 2008) y economía. Es también un importante centro cultural, financiero y de entretenimiento; es conocida como la Docta, por su universidad cuatricentenaria, y la Ciudad de las Campanas, por la importancia del catolicismo, plasmada en sus numerosas iglesias coloniales.

base en la idea del contrato de lectura, se establece que existen diversos tipos de prensa: amarilla y blanca. La primera es vulgar, sensacionalista, parcial y espectacular y la segunda es objetiva, culta y actualizada. El periódico que analizamos se autorreferencia en esta segunda categoría.

NOTICIAS, CONTRATOS Y CONFLICTOS

Todo medio de comunicación social convierte en noticia aquello que cree conveniente, según su orientación política-ideológica y su contrato de lectura. En general, hay estrategias mediáticas por las cuales se otorga mayor nivel de visibilidad a unos hechos que a otros. Algunos criterios de noticiabilidad son la novedad, originalidad, evolución de los acontecimientos, importancia y gravedad de los mismos, proximidad geográfica, jerarquía de los protagonistas, etcétera (Martini 2000, 85). Para un medio que se precie de objetivo es imprescindible mantener informados a los lectores, aun cuando esto suponga incluir fenómenos sociales perturbadores por la complejidad de los hechos, por su carácter estructural, de difícil resolución, o porque provocan zozobra en la sociedad. Entre éstos se encuentran las diversas clases de violencias: discriminación, racismo, exclusión, marginalidad, injusticia. ¿Cómo hace un medio para que la representación de esta realidad no impida a sus lectores seguir consumiendo noticias? y ¿qué recursos buscará para representar los fenómenos más disruptivos sin romper su contrato de lectura?

Hemos rastreado los recursos discursivos que utiliza un medio para presentar la VIF sin alterar la representación socialmente construida entre sus lectores. El resultado es que el lector interpretará la VIF a partir de hechos micro, aislables, cuyas causas inmediatas serán fácilmente encontradas en el sentido común. El medio usará la narración y la descripción sin buscar argumentos discursivos que involucren al lector, que quedará envuelto en un escenario de trivialización que evade el hecho de que la VIF es una problemática social, y la ubica lo suficientemente alejada de su vida cotidiana, como para no causar una angustia irreparable. El lector, informado e indignado, podrá pasar a otra noticia cuando la VIF ya no sea un hecho noticiable para el medio. Probablemente este lector no llegue a asumir responsabilidades ciudadanas en la vigencia y cumplimiento de las leyes, el respeto por los derechos humanos y la transformación de su sociedad.³

3 Que los derechos ciudadanos se cumplan no depende sólo del hecho de que sean escritos y aprobados como leyes, sino que haya una sociedad

VIF Y PRENSA ESCRITA: CUANDO EL DAÑO ES NOTICIA

Desde el retorno a la democracia en 1983, Argentina realizó esfuerzos por igualar los derechos de la mujer con respecto al hombre y ha profundizado su compromiso por la defensa de los derechos humanos a través de numerosas acciones legales.⁴ En 1994 el Congreso de la Nación aprobó la legislación contra la VIF, promulgada como ley en 1996. Dadas las características de nuestro sistema, esa ley no tenía potestad en las provincias, aunque imponía en éstas la premura por legislar sobre la cuestión. En Córdoba hubo varias presentaciones legislativas, pero todas quedaron postergadas frente a otras cuestiones. El propio aparato estatal (policial y judicial) no se había modernizado para tratar la problemática, aun cuando las informaciones estadísticas indicaban un registro importante sobre los hechos de VIF.⁵

Diez años después, la provincia de Córdoba dictó una ley específica (Ley Provincial de Violencia Familiar 9.283/2006) bastante novedosa en la materia, puesto que incluía el tratamiento de la víctima; paralelamente, se creó una estructura judicial y de contención.⁶ El rol de la prensa fue indiscutible para que la legislatura provincial se abocara a aprobar la legislación sobre el tema. Los medios encontraron la manera legítima de instalar en la opinión pública el tema de la VIF al convertir un hecho noticiable en el detonante de un

disputa a hacer cumplir esas leyes, como expresa E. Jelin (1996, 12); la ciudadanía es un acto de solidaridad y responsabilidad.

4 En 1985 se modificó el Código Civil para declarar la custodia o patria potestad compartida por ambos padres (antes correspondía sólo al varón); en 1994 se incorporó al texto constitucional la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en noviembre de 2006 se aprobó el Protocolo CEDAW.

5 Según datos del año 2001, en Argentina hay violencia en una de cinco parejas; el 42% de los asesinatos de mujeres es en manos de sus parejas; la violencia es algo común dentro del matrimonio, ya que el 54% de mujeres golpeadas eran casadas, y un tercio de ellas con más de veinte años de convivencia. La probabilidad de que haya también niños menores de edad golpeados o víctimas de alguna clase de violencia en este tipo de hogares es muy alta, y lo es también la posibilidad de que esos niños reproduzcan las conductas aprendidas en sus hogares durante su infancia. Los avances estadísticos han discriminado especialmente la violencia de género pero se sabe que hay una proporción importante de menores, ancianos e incluso varones que son víctimas de VIF.

6 El 1 de marzo de 2006, casi seis meses después de la muerte de Ludmila Bachetti, la legislatura unicameral aprobó por unanimidad la Ley Provincial de VIF No. 9.283. Resume varios aspectos que fallaron para prevenir aquel caso y tantos otros: ordena medidas autosatisfactorias urgentes y sumarísimas que son del fisco de familia, por ejemplo, la exclusión, pero para proteger a la(s) víctima(s), habilita a la justicia a actuar con premura, aun violando el principio de inocencia reconocido por el Artículo 18 de la Constitución Nacional, y que es aplicable al orden penal.

Secciones/ Meses	Sucesos	Sociedad	Opinión	Titular	Otros	Totales
Agosto	6					6
Septiembre	23	7	5	2		37
Octubre	3					3
Noviembre	8	1		1		10
Diciembre	6			1		7
Enero	2	1				3
Febrero	13			4	1	18
Marzo	14	27	8		1	50
Abril	4	4	1			9
	79	40	14	8	2	143

TABLA 1. Notas sobre VIF, *La Voz del Interior* (septiembre de 2005 a abril de 2006)

Fuente: elaborada por Pablo Castro, con base en datos de *La Voz del Interior* (ediciones impresas).

clima social y de demanda de acción gubernamental, abriendo la oportunidad política para quienes venían reclamando con anterioridad una política pública en relación con la VIF.

Paradójicamente, la VIF se convirtió en noticia para *La Voz del Interior* a partir de la muerte de una beba de cinco meses, resultado de maltratos paternos.⁷ Entendemos que ésa fue considerada una vía legítima para tomar el tema en su agenda mediática y establecer una comunicación con sus lectores que permitiera sostener el hecho como noticia. Decimos paradójicamente porque los casos de violencia sobre niños son menos frecuentes que sobre mujeres adultas; sin embargo, el medio no produjo hechos noticiables a partir de la violencia de género, ni la había tomado en su agenda previamente, como se puede observar en la tabla 1.

El caso de la bebé-víctima fue expuesto por el diario en su tirada impresa a partir del 16 de setiembre; desde esa fecha y hasta el 30 de setiembre aparecieron treinta y siete notas sobre VIF, la mayor parte vinculadas al caso de la beba golpeada y algunas en relación con otros casos de VIF ocurridos en fechas lejanas (tres años atrás). Se ocuparon del tema casi todas las secciones del diario: Sucesos, Opinión, Sociedad, y además en los Titulares de la tapa. Esa cantidad, que supera las dos notas por jornada, sorprende con relación a la tirada del mes de agosto, cuando hubo seis notas referidas a VIF, como se puede apreciar en la tabla 1, y en los meses posteriores a setiembre, en los que el diario cambió su agenda, hasta febrero/marzo, cuando se produjo el tratamiento legislativo del proyecto de ley.

El análisis de las 143 notas referidas a VIF nos permite decir que el medio convirtió en hecho noticiable la violencia sobre un bebé, por considerarla un acontecimiento inobjetable para instalar el tema de la VIF, que garantizaba su contrato con los lectores. El “Caso Ludmila” reunió varias de las condiciones resaltadas por Martini (2000, 85) para adquirir noticiabilidad: proximidad geográfica (el caso ocurrió en Córdoba capital,

⁷ La bebé se llamaba Ludmila Bachetti. Fue internada por su estado de salud; su padre era un desempleado de 22 años y su madre una estudiante universitaria de 21. Los médicos determinaron traumatismos, incluso previos a los que desencadenaron la gravedad de la niña y luego la muerte cerebral. Ellos fueron los que denunciaron los hechos ante la Policía; la abuela había intentado meses antes que la justicia le tomara una denuncia pero no había sido escuchada.

donde el diario vende la mayor cantidad de ejemplares), jerarquía del personaje (un bebé), evolución de los acontecimientos (hasta la declaración de muerte cerebral, se mantuvo la esperanza de la supervivencia de la beba), importancia y gravedad (padres que maltratan a su hija –además, universitarios, es decir que cuentan con un nivel educativo alto, por lo cual no se esperaría, según el imaginario colectivo, este tipo de hechos violentos– y abuela denunciante no atendida por la Justicia). Como señalamos, el caso no era novedoso ni inédito, ni tampoco el más frecuente ejemplo de VIF, pero sí era capaz de provocar la indignación social de manera unívoca. Luego de este episodio, el medio retornó a su agenda habitual, en la que la VIF no logró imponerse por sobre otros temas, hasta los meses de febrero y marzo, cuando se produjo el tratamiento legislativo de la Ley sobre VIF. La excepción fue el mes de noviembre, cuando el medio presentó diez notas sobre VIF y se vinculó al asesinato de otro niño.

Entonces, para analizar el contexto de producción y la producción misma de las noticias en torno a la Ley cordobesa de VIF, partimos de un hecho tomado por el medio: la muerte de una beba por maltrato paterno y materno. El caso comenzó a ser noticia desde el momento de la agonía de la beba hasta su muerte, incluido el desenlace, con la prisión de los padres. Un niño de tres años murió, en circunstancias similares, dos meses después. A partir de este hecho, todos los medios locales (gráficos, televisivos, radiales) convirtieron en noticia otros hechos violentos que ocuparon primeras planas, y especialistas en el tema dieron su opinión desde distintas perspectivas (psicológica, judicial, asistencial, etcétera), con el objetivo de informar, racionalizar y encontrar respuestas a esta clase de hechos que por unos meses conmovieron a la opinión pública. Como se puede observar en la tabla 1, el medio dio un tratamiento predominante en la sección Sucesos (ex Policiales) –prácticamente el 50% del total en el período bajo análisis–, seguido de las notas aparecidas en la sección Sociedad, que constituyen el 27%, y las de Opinión, que son el 10%. Por la ubicación de la noticia en el periódico podemos presumir que el medio elige ubicar a la VIF como una cuestión próxima a lo delictivo y, de modo bastante secundario, como un problema social: el delito se castiga, el problema se resuelve.

Por otra parte, los medios de comunicación consideran que la sección Sucesos está destinada a la población femenina. Es por ello que se ubica en las páginas posteriores del diario, ya que, además, se ha estudiado que las mujeres leen los diarios de atrás hacia adelante. Esto

indica otra lectura sobre la forma de tratar la violencia doméstica desde LVI: al ubicarla en la sección más leída por mujeres, se ata este problema al género: la violencia intrafamiliar es algo que compete a las mujeres y no a toda la sociedad. La sección condiciona la noticia porque la violencia aparece como un fenómeno aislado, resultado de causas individuales (pasión, despecho, maltrato en la niñez), y no como un problema social, resultado del patriarcado y/o del autoritarismo, de la discriminación o de la marginalidad. No se invita al lector a realizar una lectura de la violencia familiar como fenómeno social que, si bien en cada caso puede ser el resultado de causas individualizables, es un problema social, en cuanto afecta el desempeño de la comunidad.

Sólo el 27% de la información pertenece a la sección Sociedad. Lo mismo ocurre con la sección Opinión, donde sólo se habló de la violencia doméstica en un 9% de las oportunidades. Es por ello que se presume que el medio no le otorga al tema la importancia que merece, puesto que no se debate necesariamente sobre él, sino que se expone como hecho noticioso dejando la reflexión en manos del lector, y no así del equipo periodístico. La intención no es opinar desde el medio, sino otorgar las herramientas al lector para que éste pueda debatir, discutir y formarse un punto de vista con su círculo de pares. El periódico prefiere no explicitar en un editorial su opinión acerca de la violencia doméstica.

LVI sólo publicó artículos de opinión en septiembre de 2005 (cinco, tras el caso Ludmila), en marzo de 2006 (ocho, en el momento del debate parlamentario) y en abril de 2006 (uno, luego de haber sido sancionada la Ley). Por otra parte, en el mes de agosto de 2005 sólo se publicaron seis noticias sobre violencia doméstica, todas en la sección Sucesos.

En septiembre de 2005, luego de la internación y posterior muerte de Ludmila Bachetti, fueron publicadas treinta y siete noticias sobre VIF. De ellas, el 62% se divulgó en la sección Sucesos, el 18% en Sociedad, el 13% en Opinión y el 5% en Tapa. Por una sola vez, en el período analizado, los casos de violencia fueron publicados en todas las secciones consideradas como plausibles de publicación por el medio. Además, fue el segundo mes con mayor cantidad de notas publicadas (el mes que ocupa el primer lugar es marzo de 2006, luego de sancionada la Ley de Violencia Doméstica).

Los medios gráficos, televisivos y radiales convirtieron en un acontecimiento espectacular la muerte de Ludmila Bachetti. El diario relató con pormenores los padecimientos

previos de la niña, los pasos de los médicos y de la abuela. La “verdad” fue develada por el medio; el episodio dio la oportunidad a LVI para ocupar el lugar que los actores responsables habían eludido reforzando en la opinión pública la idea muy difundida sobre la ineeficacia del sistema judicial. El medio aseguraba el contrato de lectura, el *ethos* discursivo, puesto que asumía el rol de informante responsable ante una sociedad indignada.

MEDIOS Y DISCURSOS

Los planteamientos teórico-metodológicos en que se sustenta este trabajo se circunscriben al ámbito del análisis del discurso, entendido globalmente como “el estudio de la relación entre el lenguaje y los contextos en que se usa” (McCarthy 1991, 30). El discurso representa la principal materialización de la ideología en sentido amplio; supone una manera de actuar sobre un auditorio con fines prácticos, que funciona como creador y sostén de representaciones dirigidas a los ciudadanos para compartir ciertas visiones del mundo e, incluso, maneras de pensar, hablar y actuar, como hemos detallado anteriormente. Estas representaciones son capaces de activar tanto prejuicios como producir manifestaciones sociales masivas. Lo que se denomina “acontecimiento” es la movilización, espontánea o provocada, de los medios alrededor de algo que, durante un cierto tiempo, conviene considerar como tal (Champagne 2000). Los “malestares” que surgen en la prensa son, en realidad, “malestares para periodistas”, es decir, aquellos cuya representación pública se fabricó para interesar a los periodistas o que sólo atraen porque son fuera de lo común, dramáticos, conmovedores o comercialmente rentables y, por lo tanto, dignos de una primera plana (Champagne 2000). En particular, las desdichas y reivindicaciones deben expresarse mediáticamente si quieren tener una existencia públicamente reconocida y que el poder político los tenga en cuenta (Champagne 2000). Parte de esas desdichas son las violencias espectaculares que constituyen la “primera plana” de los medios.

Las representaciones sociales de género, mediante la socialización de los discursos circulantes en la prensa, cumplen una función fundamental: la de la reproducción del sistema patriarcal. Los medios de comunicación construyen creencias y opiniones que se estructuran como reglas sociales (Vega Montiel 2010), y transmiten en su discurso la mirada patriarcal y opresora de género de manera naturalizada, al no criticar decididamente la violencia de género.

En general, los medios masivos reflejan en sus noticias el hecho violento, ignorando el tratamiento de las causas que llevan a la violencia; sintetizan mostrando solamente los datos indispensables y simplificando las situaciones para que tengan una resolución informativa inmediata. Cada hecho noticiable que genera una representación social a través de un medio tiene un origen, responde a ciertos intereses y tiene límites de tratamiento, o límites hasta donde los cuales puede representar. Esto debe resolverse así porque, como ya expresamos, hay un contrato de lectura entre el lector, el medio y las empresas que publicitan en éste.

Los discursos de los medios construyen, constituyen, cambian, definen y contribuyen al sostenimiento de las estructuras sociales (Van Dijk 1995), de modo tal que la “interfaz” entre discurso y sociedad puede denominarse “representativa” o “indexical”, en el sentido de que las estructuras del discurso hablan sobre –denotan o representan– partes de la sociedad, según quieran los dueños de esos medios. Se trata de periodistas reales escribiendo para lectores reales; esta relación supone dos seres virtuales: el enunciador o la imagen que el escritor construye de sí mismo en el texto y el destinatario o la imagen que el escritor compone de su supuesto lector; ambos transcurren en el *ethos* discursivo (Verón 1997). La estrategia enunciativa es la manera en que enunciador, destinatario, y la relación entre ellos, se construyen dentro del texto. Cada diario tiene la suya propia, la cual es más o menos exitosamente adaptada a las expectativas de sus lectores.

LVI tiene un estilo propio en la construcción del enunciador al que quiere familiarizar con el universo de la VIF. Elabora su propia definición sobre ésta, y es repetida en varios artículos dedicados al análisis o a la información. Es un enunciador capacitado para dar juicios, es omnipresente y tiene información que lo acerca a la verdad; el medio sólo usa pronombres neutrales para asegurar su mirada equidistante. El enunciador no se suma al reclamo por la ley sobre VIF sino que adopta un tono impersonal, no especifica quién la reclama ni adhiere al pedido. No individualiza a los actores sociales como políticos, políticas, militantes feministas, víctimas involucradas en los reclamos, etcétera. De esta manera, el proceso aparece alejado de centros de decisión y de los actores. No hay protagonistas colectivos visibles de los hechos de violencia, pero tampoco hay responsables de la no violencia, sólo hay víctimas y victimarios individualizados cuya edad, nombres, sexo, ocupación y características socioculturales los alejan del lector de LVI.

“Reclaman ley contra el maltrato de la mujer” (septiembre de 2005). En este tema particular, su discurso prioriza el contexto espacial de la provincia de Córdoba y analiza en segundo plano y de manera superflua los casos regionales, limitándose a los títulos, excluyendo bajadas, cintillos, volantas e incluso fotografías. Esta construcción del enunciador –si bien ayuda a resaltar el localismo y la diferencia, un elemento importante en este contrato de lectura–, genera un destinatario abstracto de contextos más amplios.

El lenguaje utilizado por el enunciador es coloquial, capaz de ser entendido por diferentes lectores; el enunciatario construido por este medio es un sujeto amplio, que posee competencias básicas, frente al cual el medio prefiere un lenguaje carente de formalismos y científicos. Como se puede observar en el ejemplo anterior, LVI no construye su destinatario explícitamente, es decir que no recurre a un “ustedes”, no invoca al lector ni lo involucra usando la misma estrategia que utiliza cuando el enunciatario estructura los acontecimientos. Como el enunciador, el enunciatario es borrado del discurso pronominalmente; sólo existe en el imaginario del periódico como un ser capaz de comprender el lenguaje puesto en juego desde la redacción. Al insistir en la búsqueda de la objetividad mediante la tercera persona, el enunciador elimina las huellas del destinatario.

LVI toma la palabra valiéndose de diferentes valores que legitiman su postura. Más allá de su intención de perseguir la “neutralidad periodística”, el enunciador se muestra tomando partido ante la definición del sujeto que ejerce la violencia y aquel sobre el cual se ejerce la misma. Por ejemplo: “Mujeres: Víctima del 90% del maltrato” (febrero de 2006).

Este titular deja en evidencia la posición que toma el medio frente a la situación de la mujer. Ella es la víctima, el golpeador, el victimario. Se presenta a la mujer agredida como ubicada en una situación de pasividad y debilidad pero también como objeto de las pasiones. En este aspecto, la mirada del diario es muy clara: cuando hay menores, se trata de maltratos; cuando hay adultos, se trata de pasiones. La mirada hacia la violencia es prácticamente la mirada policial: la violencia que deja marcas físicas: “Los innumerables episodios de violencia familiar que se vienen registrando en Córdoba desde el año pasado, ya sea por niños maltratados o por dramas pasionales que derivaron en horrores crímenes...” (marzo de 2006).

LVI utiliza diferentes voces para legitimar su enunciación. Recurre a periodistas especializados, jueces,

defensores de mujeres, abogados, psicólogos y trabajadores sociales. Los elegidos contribuyen a afianzar la posición tomada por el enunciador y a reforzar sus enunciados. De esta manera, si bien mantiene un tono impersonal en su discurso, en éste también afloran ciertos calificativos (horrorosos, terribles) que buscan incitar al enunciatario a tomar una posición ante el suceso. Como dijimos antes, no compromete a su lector en la transformación de los derechos ciudadanos ni de la sociedad, pero lo incita a sentir repulsión frente a la VIF a partir de informaciones mínimas pero que el contrato de lectura presenta como indispensables.

DEFINICIONES DE VIF UTILIZADAS POR LVI

LVI separa el maltrato infantil de la violencia contra la mujer. No es casual que haya tomado la muerte de una beba para introducir el tema en su agenda. No los trata como a un todo, tal como lo es la violencia originada en el seno de la vida doméstica. Así, LVI utiliza la siguiente definición de maltrato infantil:

El maltrato infantil en los niños implica diversas circunstancias, modos de残酷 e instrumentos, representa claramente la patología mental del autor o autores, la insensibilidad, perturbación y disfunción familiar, las agresiones provocan lesiones graves, gravísimas y muerte del niño. Si es sobreviviente, las consecuencias físicas y emocionales son, en numerosos casos, irreversibles. El niño nunca comprenderá por qué sus propios padres le ocasionaron intencionalmente el daño (LVI septiembre 2005, 15).

En esta conceptualización del enunciador, la violencia se limita a la violencia física como producto exclusivo de una patología mental. El agresor es, para el medio, una persona insensible, perturbada y con disfuncionalidad familiar, alejando lo más posible cualquier característica de sus lectores de estos sujetos agresivos y pasionales. El medio, además, detalla los comportamientos de maltrato:

Los comportamientos de maltrato comprenden golpes, mordeduras, heridas provocadas con diversos objetos, quemaduras, ataduras y castigos diversos. También por una conducta de omisión: privarlos de alimentos, de asistencia médica, de ropa y cuidados que lesionan al niño; por ejemplo, intencionalmente no cambiarles los pañales (LVI octubre de 2005, 12).

Nuevamente, en el detalle se evaden otros tipos de violencias más sutiles y se orienta la imagen al niño más

indefenso, el bebé, corriendo el riesgo de excluir a otros niños-víctimas y provocar empatía hacia las víctimas más pequeñas. La violencia se limita a la ejercida físicamente o por medio de prohibiciones u omisiones en el cuidado, pero el enunciador no evidencia referencias a la violencia ejercida directamente a la personalidad de un individuo. Tampoco abre un abanico de causas de la conducta violenta; enfatiza las descripciones donde se reproducen las marcas del discurso policial y deja de lado las razones que llevan a la conducta violenta generando una representación en la que esta clase de violencia sobre niños parece ser la forma más legítima de violencia y la que le permite al diario optimizar su contrato de lectura; no ocurrirá lo mismo con otras víctimas y victimarios, donde requerirá de otras voces para armar la representación sobre la VIF. Es en el caso de la violencia hacia las mujeres cuando el medio recurre a la voz erudita: "Una mujer golpeada es la que ha recibido por parte de su compañero, con quien mantiene relaciones íntimas estando o no legalmente casada, abuso físico, psíquico y/o sexual, o se le ha impedido realizar acciones que deseaba, o se le han impuesto otras que no deseaba, todo ello en una sociedad que lo avala" (definición de Cristina Vila –preursora en asistencia a las mujeres golpeadas en Argentina–, tomada en diversos artículos de *La Voz*. Febrero de 2006).

En este caso, el enunciador reconoce la violencia psíquica, a diferencia de la violencia sobre los menores. Al tomar a una profesional para definir violencia hacia las mujeres, el enunciador construye su legitimación. Es decir, apela a una voz autorizada para tomar la palabra y darla a conocer ante el destinatario, probablemente porque el tema de violencia entre adultos sea más comprometedor que la violencia sobre bebés o niños que nada pueden hacer frente a la situación.

La representación determinista del diario se repite en varios de sus títulos: "La violencia, el signo de nuestros tiempos" (septiembre de 2005). Este titular asume la violencia, en cualquiera de sus formas, como propia de la actualidad. Pero en vez de verla como una problemática a la cual hay que enfrentar y buscarle una solución, la presenta como algo cotidiano, que no puede evitarse, casi podría decirse como una moda. Es un punto determinista de tratar a la violencia; se enfatiza una construcción unívoca: de nuestro tiempo no podemos evadirnos; por lo tanto, tenemos que asumir la violencia, lo cual se repite en otro título de tapa: "La violencia no para: otro chico muerto por maltrato" (marzo de 2006). Los chicos mueren a causa de "la violencia" y no de "personas violentas". Se desdibuja el verdadero

culpable de la muerte de niños que han sufrido maltrato. Así, se hace hincapié en "los chicos muertos" y no en la "sociedad violenta", en adultos violentos o en familias violentas.

Cuando el enunciador construye la representación de la violencia, repite otra característica: el agresor permanece invisibilizado, al tiempo que puede ocupar el lugar de víctima de una patología o el de un ser irracional, escasamente responsable de sus actos: "Lo dejó su mujer e incendió su casa" (septiembre de 2005); "Estremecedor: Tambero enfurecido masacró a su familia" (febrero de 2006). Título: "Condenaron a siete años de prisión a novio celoso y violento". Bajada: "El irascible joven había baleado a su novia que lo había dejado y a un amigo que la acompañaba" (marzo de 2006).

Se remarcaba la lógica causa-consecuencia, tras la idea de que la ira es provocada por otros: la mujer que abandona a su esposo y algo que sucede a un trabajador del campo; en otros casos importa más caracterizar al agresor como celoso, violento e irascible, que remarcar el hecho de violencia hacia otra persona, al tiempo que se invisibiliza la decisión del castigo impuesta por la justicia, despersonalizándola.

Título: "La violencia familiar estalla el fin de semana". Bajada: "Crean que es porque los miembros del hogar pasan más tiempo juntos y porque se consume más alcohol, entre otras cosas" (marzo de 2006). Varios elementos requieren de atención. Se usa el verbo estallar, que indica un acto de violencia, para caracterizar a la VIF; se responsabiliza de la violencia a la convivencia desacostumbrada y al alcohol, lo cual, en nuestra sociedad, está plagado de connotaciones peyorativas, ya que desde el sentido común se atribuye la ingesta de alcohol a la marginalidad y a la pobreza; si a esto se le suma el escaso espacio que tienen las viviendas de las personas en situación de pobreza en relación con la cantidad de habitantes, entonces, podrá tenerse la representación final de quiénes son los violentos en esta sociedad.

Otras veces, los calificativos utilizados inducen a formarse una idea de la noticia que se aproxima: "Aberrante: Violadas por el padre tuvieron 4 hijos" (noviembre de 2005). La utilización del adjetivo aberrante implica una visión moralizadora sobre el hecho, y es utilizado en todos los casos donde hay relaciones sexuales incestuosas, algo contrario a nuestras normas sociales. Esto permite, de nuevo, identificar fácilmente a las víctimas, y se vuelve complejo justificar al victimario, ya que está transgrediendo uno de los máximos tabúes sociales: el del incesto. En este caso señalado, la agresión tiene

consecuencias en cuatro embarazos, prueba tangible y detestable de la transgresión. En otros, la prueba material es la transmisión de una enfermedad venérea; la visión sanitaria supera incluso a la del incesto, ya que en una el hecho es aberrante, y en la otra lo es la conducta (que mediatiza al hecho). Volanta: "Aberrante" (marzo de 2006). Título: "Abusó de sus hijastras y las contagió de sífilis". Volanta: "Conducta aberrante" (noviembre de 2005). Título: "Condenaron a un hombre que abusó de su hijo de sólo 5 años". Bajada: "El acusado confesó, pidió perdón y dijo que su padre le hizo lo mismo a él". Otras veces, la posición del victimario es ponderada en un marco que permitiría justificarlo y lo pone casi al nivel de la víctima, es decir, sin autonomía: "Natalia declaró que su bebé se le escapó de los brazos" (agosto de 2005).

El diario reproduce la declaración de una madre que no pudo retener a un bebé en sus brazos; la madre parece ocupar el lugar de otra víctima, ya que resulta complejo comprender la violencia proveniente de una madre. Título: "Menor asesinó a cuchillazos a su padrastro" (septiembre de 2005). Bajada: "El crimen fue el desenlace de una discusión por un grabador".

Se plantea que el crimen fue provocado por un grabador; no se menciona el uso de armas entre menores; la relación aparece enturbiada porque se trata de un padrastro, y puede contribuir a identificar violencia con pobreza.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Las mujeres, las niñas y los niños corren a menudo grandes peligros precisamente allí donde deberían estar más seguros: con sus familias, en su hogar. Para muchos de ellos y ellas, el "hogar" es un sitio donde impera un régimen de miedo y violencia, instaurado por alguien con quien tienen relaciones estrechas, por alguien de quien deberían poder fijarse (UNICEF 2007). Estas víctimas de malos tratos sufren física y psicológicamente. Se ven en la incapacidad de tomar decisiones personales, de expresar sus opiniones o de brindarse protección a sí mismas. Sus derechos son pisoteados y la amenaza constante de la violencia les impide vivir con tranquilidad; no obstante, hay numerosas prácticas sociales que aceptan y justifican las conductas violentas.

Las verdades sociales se construyen, quizás, en las tensiones entre lo visible y lo enunciable, entre lo concluido y lo manifiesto, o entre lo bueno/normal y aquello que no lo es. Aquí se analizaron "las cosas que se dicen" sobre la VIF y "cómo se dicen" en LVI.

Del corpus seleccionado se pudo establecer que el diario se refiere a las situaciones de violencia doméstica noticiales, cuyo desenlace es, en general, la tragedia. Sin embargo, hay cierta discriminación entre violencias: hay una violencia cuya víctima es el menor de edad, y hay otra violencia entre adultos que puede ser de género o no. La primera es más legítima para el diario, para convertirla en hecho noticiable siguiendo las reglas de su contrato de lectura. En cambio, la segunda, la más frecuente en la realidad social, resulta una verdad más incómoda para el periódico; necesita utilizar recursos discursivos especiales para este caso: la voz del especialista convertido en enunciatario es uno de los más importantes. La representación que contribuye a generar sobre este tipo de violencia tiene una marca especial de género y de situación social. Las marcas de género se pueden ver desde la ubicación que se otorga a estas noticias en el diario hasta la visibilidad que se da a las agresiones sobre mujeres. Sin embargo, hay algo más grave que es necesario destacar: la violencia sobre la mujer, en general, es provocada por la ira incontenible del agresor, cuyo origen es alguna conducta femenina, que, cuando se hace explícita, es el desamor. La VIF también logra que los pobres, desempleados y marginados de la sociedad, que viven apretados y se entretienen bebiendo alcohol, ocupen un lugar en el medio, con lo cual la representación generada tiene un componente social importante: la cultura violenta corresponde a los marginales de la sociedad. LVI no reflexiona sobre los antecedentes del agresor, sobre las situaciones de violencia a las que se ha visto expuesto a lo largo de su vida. Justifica un hecho violento que tiene carácter noticioso a partir de estados emocionales contextuales, y los expone para que el lector saque sus propias conclusiones. El medio tampoco plantea periodísticamente el problema de la detección de la violencia y el abuso, la burocracia, la ineficiencia de los informantes profesionales, la insuficiencia del aparato estatal para detectar y actuar ante la denuncia de agresión, previa a ella y posterior a la misma.

El diario construye el acontecimiento y se queda en el acontecimiento mismo, deja que su lector rehaga la representación basándose en sus propias convicciones y percepciones, sintiéndose un lector capacitado para ello, ya que ha leído con detalle todas las descripciones que LVI hace de aquellos hechos violentos. No importa analizar el antes y menos aún el después; en algunos casos, hasta se presenta como algo inherente a las sociedades actuales. Cuando el medio decidió agendar el tema VIF, lo hizo a través de un caso inobjetable, en el que ningún medio deseaba quedarse afuera: la muerte de

una beba. Esto le permite acordar con sus lectores sin trastocar los modelos culturales que éstos puedan tener, ni cuestionar sus conceptos de violencia sobre las mujeres, sobre los niños y/o en el núcleo familiar.

De esta manera, puede concluirse que el hecho que fue tomado en el presente trabajo como punto de partida fue lo que aceleró el tratamiento por LVI de un tema crucial como es el de la violencia doméstica en Córdoba. Los sentimientos que despertó el conocimiento de este hecho en la opinión pública ejercieron una fuerte presión social en la sociedad cordobesa, lo cual apresuró, finalmente, la sanción de la Ley 9.283. *fff*

REFERENCIAS

1. Carrillo, Roxana. 1992. *La violencia contra la mujer: un obstáculo para el desarrollo*. Nueva Jersey: Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer.
2. Champagne, Patrick. 2000. La visión mediática. En *La miseria del mundo*, ed. Pierre Bourdieu, 17-36. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
3. González Rey, Fernando. 2007. *Investigación cualitativa y subjetividad. Los procesos de construcción de la información*. México: McGraw-Hill.
4. Jelin, Elizabeth. 1996. La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad. En *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, coords. Elizabeth Jelin y Eric Hershberg, 12. Caracas: Nueva Sociedad.
5. Martini, Stella. 2000. *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Editorial Norma.
6. McCarthy, Michael. 1991. *Discourse Analysis for Language Teachers*. Cambridge: Cambridge University Press.
7. Van Dijk, Teun. 1995. Discourse in Society. *BELIAR (Boletín de Estudios Lingüísticos Argentinos)* 2, No. 6: 62-70.
8. Vega Montiel, Aimée. 2010. La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas. Apuntes de una investigación diagnóstica. *Comunicación y Sociedad* 13: 43-68.
9. Verón, Eliseo. 1997. *Semiosis de lo ideológico y del poder*. Buenos Aires: UBA.